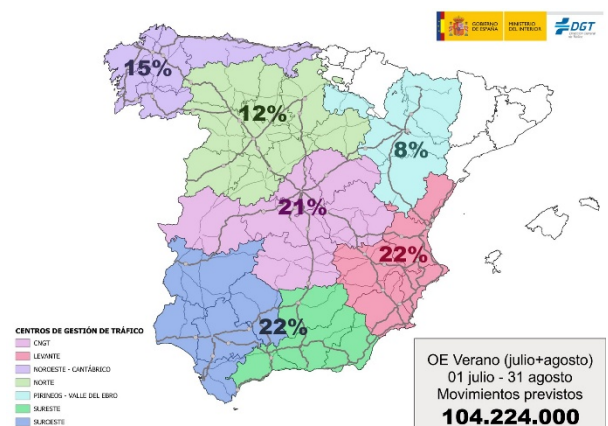


Dispositivo especial de Tráfico

Tráfico activa la Operación Verano 2026 para dar cobertura a más de 104 millones de desplazamientos

- La Operación Especial Verano 2026 comprende cuatro operaciones especiales, dispositivos específicos para todos los fines de semana estivales, planes especiales con motivo de las operaciones Paso del Estrecho y Paso de Portugal y un dispositivo extraordinario para gestionar la movilidad asociada al eclipse de Sol del próximo 12 de agosto.
- El primer dispositivo especial arranca este viernes, 3 de julio a las 15:00 horas, y finalizará a las 24:00 horas del domingo, día 5, con una previsión de 4.830.000 millones de desplazamientos de largo recorrido.
- Durante los meses de julio y agosto se desarrollarán campañas específicas de vigilancia de motocicletas en fines de semana, y de control de velocidad y consumo de alcohol y drogas, con el objetivo de reducir la siniestralidad en los desplazamientos estivales.
- Este verano como novedad está la obligación de llevar la baliza V-16 para preseñalar incidencias en carretera, el teléfono de atención a las víctimas de los siniestros de tráfico 018 y medidas especiales de regulación y fluidez del tráfico con motivo del eclipse de sol.

30 de junio de 2026.- La Dirección General de Tráfico pone en marcha este viernes el primer dispositivo especial de la Operación Verano 2026, uno de los periodos con mayor movilidad del año, para garantizar que los millones de desplazamientos previstos se desarrollen con las máximas condiciones de seguridad.





Entre el 1 de julio y el 31 de agosto se esperan más de 104 millones de movimientos de largo recorrido por carretera, de los que 49,7 se concentrarán en el mes de julio y 54,5 millones en agosto. La previsión supera en un 3,7% la cifra de desplazamientos del verano pasado, cuando por primera vez se superaron los 100 millones.

En los últimos años, viene siendo habitual que las salidas y los retornos se realicen de forma escalonada, concentrándose un importante número de desplazamientos en fines de semana y en los primeros días de cada mes. Esta distribución obliga a reforzar la gestión del tráfico mediante operaciones especiales específicas, tanto para facilitar la movilidad como para mejorar la seguridad vial en un periodo en el que tradicionalmente se produce un repunte de la siniestralidad.

Por tanto, la Operación Verano 2026 estará integrada por cuatro grandes operaciones especiales:

- Primera Operación Especial de verano: del 3 al 5 de julio.
- Operación Especial 1 de agosto: del 31 de julio al 2 de agosto.
- Operación Especial 15 de agosto: del 14 al 16 de agosto.
- Operación Retorno del verano: del 28 al 31 de agosto.

La primera Operación Especial empieza este mismo viernes, día 3 de julio, a las 15 horas, y se mantendrá hasta las 24 horas del domingo, día 5. En este intervalo la DGT ha previsto 4,8 millones de desplazamientos de largo recorrido.

Coincidiendo con el inicio de la temporada estival, esta primera operación sumará los desplazamientos de quienes comienzan sus vacaciones en el mes de julio y los movimientos habituales de fin de semana, lo que provocará un importante incremento de la intensidad circulatoria en las principales vías de salida de los grandes núcleos urbanos y en los itinerarios hacia destinos turísticos y segundas residencias. Durante el retorno del domingo, el tráfico se concentrará en sentido hacia los núcleos urbanos, donde se prevén las principales retenciones por la tarde y primeras horas de la noche.

ECLIPSE

Como novedad, este año el dispositivo de verano incorpora una planificación específica para gestionar la movilidad motivada por el eclipse total de sol del próximo 12 de agosto, que previsiblemente generará



importantes movimientos hacia lugares comprendidos en la franja de visualización del cien por cien, con elevadas concentraciones de vehículos y personas en los puntos de observación.

Aunque este fenómeno astronómico excepcional podrá observarse desde todo el territorio nacional, solo será visible en su totalidad en una amplia franja que atraviesa Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares.

Tráfico está preparando un dispositivo especial, con medidas concretas que comunicará en las próximas semanas.

OPERACIONES PASO DEL ESTRECHO Y PASO DE PORTUGAL

En el periodo estival, las carreteras españolas registran un considerable incremento del tráfico de vehículos con matrícula extranjera, cuyos conductores no están habituados a los itinerarios por los que circulan. Una parte importante corresponde a la Operación Paso del Estrecho (OPE), con una previsión de 3,5 millones de personas y 800.000 vehículos que atravesarán España para embarcar con destino al norte de África.

Con el fin de garantizar la fluidez y la seguridad de estos desplazamientos, la Dirección General de Tráfico mantiene un dispositivo específico en coordinación con el resto de los organismos implicados. El operativo incluye vigilancia permanente de los principales itinerarios utilizados por estos viajeros, especialmente los corredores Mediterráneo y Central y la Vía de la Plata.

En estos trayectos se han habilitado dos áreas de descanso y cinco puntos de información señalizados y dotados de personal. Además, está activo el Sistema de Información de Fronteras, con más de 2.400 paneles de mensaje variable a lo largo de toda la ruta y están desplegadas más de 2.000 cámaras que permiten conocer con antelación los tiempos y ritmo de llegada de vehículos a los puertos.

En total, participarán más de 31.500 personas entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sanitarios, asistentes sociales, traductores y voluntarios, en un operativo que implica a más de 20 organismos de la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales.



Paralelamente, se desarrollará un dispositivo específico para la Operación Paso de Portugal intensificando la vigilancia del tráfico y la información de servicio en las carreteras de acceso a los pasos fronterizos para garantizar una mayor seguridad en el flujo de los 270.000 vehículos previstos que se desplazarán desde Europa al país vecino.

CAMPAÑAS ESPECIALES

Coincidiendo con el incremento de la movilidad propio del verano, la DGT reforzará la vigilancia sobre aquellos factores asociados a una mayor siniestralidad vial. Se mantendrá la campaña específica de vigilancia de motocicletas en fines de semana, con especial atención al cumplimiento de los límites de velocidad, adelantamientos, utilización correcta del casco y resto de comportamientos de riesgo.

Además, entre los días 13 y 19 de julio se desarrollará la campaña especial de vigilancia y control del consumo de alcohol y drogas, intensificando la realización de pruebas preventivas tanto en vías convencionales como en autopistas y autovías. Posteriormente, de 17 y 23 de agosto, se llevará a cabo una nueva campaña específica de control de velocidad, un factor de riesgo que está presente en más del 20% de los casos con víctimas mortales.

USO OBLIGATORIO DE LA V-16

Por otro lado, este será el primer verano con obligación de llevar la V-16 para preseñalar cualquier incidencia que se produzca en carretera y obligue a detener el vehículo.

Desde el pasado 1 de enero, debe utilizarse este dispositivo para avisar al resto de usuarios de la vía, no sólo de manera física a través de la luz sino, aún más importante, de manera virtual a través de los navegadores de vehículos y teléfonos móviles y de los paneles de mensajería variable situados en las carreteras. De este modo, se facilita que puedan adoptar medidas de prevención ante la incidencia que se van a encontrar en carretera.

La implantación de la V-16 conectada está suponiendo un salto cuantitativo en el conocimiento de las incidencias que se producen en las carreteras. Gracias a la transmisión automática de información en tiempo real, la plataforma DGT 3.0 dispone de una visión mucho más completa y



actualizada de lo que sucede cada día en la red viaria, lo que mejora la gestión el tráfico y contribuye a reforzar la seguridad vial.

Los datos reflejan claramente ese avance. Mientras que en 2025 la DGT registraba una media mensual de 8.600 incidencias en las vías interurbanas, en la actualidad esa cifra supera las 69.000 incidencias al mes.

CARACTERÍSTICAS DEL TRÁFICO DURANTE EL VERANO

El comportamiento del tráfico durante el verano presenta unas características diferenciales a las del resto del año, derivadas fundamentalmente del significativo aumento de desplazamientos de largo recorrido tanto en días laborables como durante los fines de semana, y sobre todo coincidiendo con los cambios de quincena y de mes.

En festivos y fines de semana el aumento de la intensidad circulatoria afecta a las carreteras que unen los grandes núcleos urbanos con zonas turísticas, y especialmente los domingos de retorno pueden generarse retenciones hasta altas horas de la noche.

A todo ello se suma el aumento de actividades deportivas que utilizan la red viaria y mayor tráfico en vías secundarias, con incremento de desplazamientos nocturnos y más presencia de ciclistas y peatones en carretera. En contrapartida, desciende la conflictividad en horas punta en los grandes núcleos urbanos.

Por todas estas razones, con el fin de evitar que el verano se convierta en un periodo trágico en las carreteras, desde Tráfico se insiste, una vez más, en que la prudencia y el respeto de las normas de circulación son las únicas armas para combatir la siniestralidad al volante.

La DGT recomienda siempre, antes de iniciar el viaje, planificarlo por la ruta más segura para evitar imprevistos e informarse del estado de las carreteras. Desde las redes sociales, los boletines informativos en radio y televisión y el teléfono 011 se informará de la situación del tráfico en tiempo real y de las incidencias que puedan existir. Todo el dispositivo establecido, así como consejos de circulación, se pueden consultar en dgt.es.



018 TELÉFONO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRÁFICO

Cómo novedad también este verano, está disponible desde el mes de abril el teléfono 018, un teléfono de asistencia a aquellas personas que sufran directa o indirectamente un siniestro de tráfico en cualquier lugar de España. A través de este teléfono podrán recibir información personalizada sobre los recursos psicológicos, sociales, legales o médicos que tiene a su disposición.

Este servicio gratuito y confidencial de atención a víctimas de siniestros viales se presta en más de cincuenta idiomas, es accesible a personas con discapacidad y está disponible los 365 días del año entre las 8:00 y las 21:00 horas para ofrecer información, orientación y acompañamiento a víctimas, familiares y personas allegadas ante las dudas o las dificultades que puedan surgir después del siniestro.

Contactar con el 018 es muy sencillo y puede hacerse a través de diferentes canales: marcando directamente este número de teléfono, hacerlo por WhatsApp en el 645 713 823, a través del correo electrónico victimastrafico@dgt.es o del formulario en la página web de la DGT.

Es importante destacar que no es un teléfono de urgencias para usar en el momento de siniestro, sino para recabar orientación psicológica, social, legal o médica en la fase posterior al mismo.